



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA
HERMOSA
LAROMANA, REP. DOM
RNC :43003673-2**

SESIÓN EXTRA ORDINARIA NO. 7-2022 RESOLUCION NO.15/2022.

CONSIDERANDO: Que son facultades del Concejo De Regidores Del Ayuntamiento de Villa Hermosa, De La Provincia La Romana Legislar por el buen desenvolvimiento de sus actividades locales en las mejoras de los servicios que brinda a la comunidad según establece la ley 176-07.....

CONSIDERANDO: que el presupuesto participativo es un mandato expreso de las leyes 170-07 y 176-07, este es una herramienta de democracia deliberativa que permite a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones referente a los presupuesto públicos tanto estatal como a nivel autónomo local.....

CONSIDERANDO: Que es necesario la aprobación del presupuesto participativo para cumplir con los compromisos exigidos por los diferentes entes sociales que hacen vida en nuestro municipio según establece la constitución de la república y las leyes adjetivas.....

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la ley 176-07 los ayuntamientos están llamados a realizar un proceso de consulta y dialogo entre las comunidades y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión en el municipio de que se trate con el fin de solucionarlos de manera conjunta y armónica.....

VISTA: la Constitución de la república; **VISTA** la Ley 170-07; **VISTA** la Ley 176-07 en sus artículos 235,236,237,238,239, **VISTA** La Ley núm. 3456 del 29 de Enero 1953 Ley de la Organización Del Distrito Nacional, **VISTAS:** Núm. 163-03 del 6 Octubre del 2003, **VISTA** La Ley 200-04 del 28 de julio 2004, Ley Genera Del Libre Acceso a la información pública, **VISTO** El Decreto núm. 39-03 del 16 de Enero que crea la comisiones de Auditoria Social **VISTA**, la Resolución No 01-03 del 21 de Abril del 2003

C/ Amín Abel Hasbun no.17, Municipio de Villa Hermosa, La Romana, Rep. Dom. Telf. 809-813-



4144Ayuntamiento de Villa Hermosa;



@villahermosagob



ALCALDIA DE VILLA HERMOSA



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA
HERMOSA
LAROMANA, REP. DOM
RNC :43003673-2**

Contentiva del instructivo para aplicación del decreto No 39-03 del 16 de Enero del 2003 que crea la Comisiones de Auditoria Social, de la procuraduría General de la Republica.

EL AYUNTAMIENTO MUICIPAL DE VILLA HERMOSA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.....

RESUELVE

ÚNICO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, el presupuesto participativo de un Quince por cientos (15%) del total neto del 40% para inversión, correspondiente al periodo Enero-Diciembre del 2023, por un monto equivalente a Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos mil Quinientos Veinte pesos Con 00 RD\$ 9,362,520.00 para ser aplicado en los diferentes sectores del Municipio de Villa Hermosa.....

DADA en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa de la provincia la Romana Republica Dominicana a los Doce (12) días del mes de Octubre del año 2022.....

Firmado


EDUARDO FAMILIA F
Presidente del concejo


DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
secretario del concejo

